

Checklist VeriFactu 2027

Todo lo que hay que dejar resuelto **antes** de que la factura verificable sea obligatoria. Marca cada casilla y llegarás con meses de margen — que es exactamente la idea.

1 · El calendario que te aplica

RD 1007/2023 y RDL 15/2025. La obligación es del emisor: da igual el tamaño.

QUIÉN	DESDE	QUÉ CAMBIA
Sociedades (IS)	1 de enero de 2027	Toda factura debe emitirse con un sistema VeriFactu conforme
Autónomos y resto	1 de julio de 2027	Incluye facturas simplificadas (tickets)
Fabricantes de software	En vigor desde 29-7-2025	Declaración responsable obligatoria

☐ Sé qué fecha me aplica

Si tienes sociedad y actividad como autónomo, te aplican las dos.

☐ He comprobado si estoy en territorio foral

País Vasco (TicketBAI) y Navarra tienen sistemas propios: esta checklist cubre territorio común.

2 · Los 6 requisitos que debe cumplir tu programa

Si tu proveedor no puede enseñarte esto, no es un sistema VeriFactu.

☐ Huella (hash) encadenada en cada factura

Cada registro enlaza con el anterior: borrar o alterar una factura rompe la cadena y se detecta.

☐ Código QR reglamentario impreso

Con la URL de cotejo de la AEAT en cada factura y ticket.

☐ Registro de facturación inalterable

Alta y anulación como eventos: nada se edita ni se borra en silencio.

☐ Registro de eventos del sistema

El programa anota arranques, cortes de cadena y incidencias.

☐ Capacidad de remisión a la AEAT

Envío de registros en tiempo real (modalidad VERI*FACTU) cuando toque.

☐ Declaración responsable del fabricante publicada

Obligatoria por la Orden HAC/1177/2024. La de FacturaOk está en facturaok.es/declaracion-responsable-sif.

3 · Tu facturación, hoy

La migración es el momento perfecto para arreglar lo que llevas años arrastrando.

☐ Series y numeración correlativa sin huecos

Una serie por tipo (ordinaria, rectificativa, simplificada) y sin saltos sin justificar.

☐ Datos fiscales completos en cada factura

NIF, dirección, tipo y cuota de IVA desglosados, fecha de operación si difiere.

☐ Exenciones y tipos bien aplicados en mi actividad

Sanitaria y educativa exentas, 10 % en reformas de vivienda, ISP con clientes UE... revisa tu caso por gremio.

☐ Retención de IRPF correcta

15 % general profesional (7 % primeros 3 años) cuando el cliente es empresa o profesional.

☐ Rectificativas hechas como rectificativas

Nada de borrar y volver a emitir: con VeriFactu es imposible y hoy ya es irregular.

☐ Tickets identificados si vendo a público

Las simplificadas también entran en VeriFactu: tu TPV o programa debe generarlas conforme.

☐ Certificado digital FNMT vigente

Lo necesitas para FACe/SII y trámites; caduca y renovarlo lleva días.

☐ Gastos digitalizados y al día

El 130/303 sale de ingresos y gastos: si los tickets viven en una caja de zapatos, digitalízalos ya.

4 · Plan de migración en 5 pasos

Con fechas recomendadas para quien le aplica el 1-1-2027; suma 6 meses si eres autónomo.

☐ 1. Elegir software conforme (antes de octubre 2026)

Con los 6 requisitos de la sección 2 y precio que aguante tu volumen.

☐ 2. Migrar clientes y catálogo (octubre)

Importa clientes, conceptos e impuestos; configura series y plantilla con tu logo.

☐ 3. Mes en paralelo (noviembre)

Emite en el sistema nuevo mientras contrastas totales con el viejo. Aquí aparecen las sorpresas.

☐ 4. Cierre y corte (diciembre)

Última factura del sistema antiguo, primera del nuevo: deja documentado el corte y avisa a tu gestor.

☐ 5. Arranque obligatorio (enero / julio 2027)

Todo lo emitido ya sale con huella y QR. La obligación te pilla aburrido, que es lo ideal.

5 · Qué te juegas si lo dejas pasar

El art. 201 bis de la Ley General Tributaria fija multas de **50.000 € por ejercicio** para quien use sistemas de facturación no conformes, y de hasta **150.000 €** para quien los fabrique o comercialice. Y al margen de la sanción: una cadena de facturación rota es una inspección cuesta arriba.

☐ Mi gestor sabe qué sistema usaré y cuándo migro

Pregúntale también cómo quiere recibir los datos (exportación A3/Sage, acceso de solo lectura...).

☐ Tengo fecha en el calendario para el paso 1

Si no tiene fecha, no es un plan.

Guía elaborada por [FacturaOk](#) · software de facturación VeriFactu con declaración responsable publicada · plan gratis sin tarjeta.

Edición agosto 2026. La normativa puede cambiar: el [calendario normativo vivo](#) se mantiene al día. Este documento es divulgativo y no sustituye el consejo de tu asesor fiscal.